

	MUNICIPIO DE VILLA RICA NIT: 817002675-4 OFICINA ASESORA JURIDICA	CODIGO:1.03-PA-OAJ-F-029
		VERSION: 05
		FECHA: 04-01-2021
		PAGINA: 1 DE 1
ESTADO: CONTROLADO	CERTIFICACIÓN	DOCUMENTO: ACTUALIZADO

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **ANDRES DAVID HERNANDEZ IPIA**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía Número 1.062.292.440, suscribió con la Alcaldía Municipal de Villa Rica- Cauca, Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, regulado por la Ley 80 de 1993, (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias en los siguientes términos:

NÚMERO DE CONTRATO: 085 DE FEBRERO 06 DE 2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO DISEÑADOR GRÁFICO, APOYO EN CUBRIMIENTO DE EVENTOS Y EN LA CREACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUALES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA RICA – CAUCA.

FECHA DE INICIO: FEBRERO 06 DE 2024

TÉRMINO DE EJECUCIÓN: SEIS (06) MESES

FECHA ACTA FINALIZACION: AGOSTO 09 DE 2024

VALOR: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$19.800.000)

OBLIGACIONES:

1. Diseñar piezas gráficas y/o publicitarias para la Alcaldía de Villa Rica, Cauca, con el fin de informar las actividades, programas, estrategias y proyectos liderados por la entidad a través de redes sociales, página web institucional y demás canales de comunicación establecidos para tal fin.
2. Acompañar los procesos de producción y postproducción de creación de contenido audiovisual para los distintos canales de comunicación de la Alcaldía Municipal de Villa Rica.
3. Apoyar el cubrimiento audiovisual de los eventos realizados por la administración municipal.
4. Velar por la buena imagen corporativa de la Alcaldía Municipal de Villa Rica implementando las estrategias de publicidad, diseño y comunicación necesarias.
5. Acompañar los procesos de diseño propuestos por la Alcaldía de Villa Rica, Cauca con innovación y creatividad.
6. Masificar los procesos de diseño con el fin de visibilizar la información de la Alcaldía.
7. Diseñar de manera clara y llamativa con el fin de proyectar el verdadero significado del mensaje.
8. Acompañamiento, cubrimiento en los eventos a desarrollar en la zona urbana y rural del municipio.

Para constancia se certifica en la Oficina Asesora Jurídica a los nueve (09) días del mes de agosto del año 2024

MARIA FERNANDA BALANTA GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Técnica Administrativa – Adriana Mancilla
Revisó y Aprobó: María Fernanda Balanta Gómez - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Calle 2 No 1-187 Barrio Alfonso Caicedo Roa, Línea Móvil Despacho 317 3727453
Página Web www.villarica-cauca.gov.co, Correo: oficinajuridica@villarica-cauca.gov.co
Código postal 191060



Nit: 901.508.939-0

Jamundí Valle
02 julio de 2025

CERTIFICACIÓN

Que el señor **ANDRES DAVID HERNÁNDEZ IPIA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1062292440, trabajo con nosotros desde el 02 de enero de 2023 y hasta el 30 de junio de 2025. con un contrato de prestación de servicios a término anual, ocupando el cargo diseñador Gráfico.

La empresa informa que la siguiente solo sirve como constancia laboral.

Cordialmente.

Karina Rojas P.

Sandra Karina Rojas
Representante legal



Calle 13 # 6-121 Jamundí-Valle Teléfono: Cel: 323 4724466
E-mail: – admin@sumandolab.com sumandolab.com